

> EMERGENCIA ECONÓMICA / El futuro de la Seguridad Social

Viene de página 22

desconcierto e insistir en que el cambio de signo ortográfico no alteraba en absoluto el sentido de la frase.

La senadora socialista mostró también su satisfacción por la reforma laboral que ha salido del Senado «con los mismos apoyos que consiguió en el Congreso». No opinaba lo mismo el representante de CiU, Jordi Casas, quien tildó de «remiendo» el proyecto ley. «Al Gobierno le ha faltado coraje para hacer una reforma de verdad», destacó. Los conservadores catalanes sólo lograron incluir dos enmiendas «técnicas» en el texto, así como transaccionar otras dos sobre trabajadores con discapacidad.

Con un discurso que extrañamente coincidía con el que es habitual en los sindicatos, la portavoz del PP, Alicia Sánchez-Camacho, aseguró que la reforma no sólo es «insuficiente», tal y como está redactada, sino que, además, está «destinada a mejorar el despido y no la contratación». Tras reprochar al Gobierno que su discurso actual y sus políticas sociales y económicas contradigan el programa electoral socialista, la senadora popular le acusó de aumentar la «indefensión» de los trabajadores al incluir como causa de despido la mera previsión de pérdidas económicas en las empresas.

Se recupera el sistema de mediación de los convenios para negociar un ERE

Sólo cambia una coma del polémico artículo sobre las causas económicas de despido

El PP tacha de «desvío informativo» el anuncio de sanciones a los desempleados

Mucho más críticos fueron, no obstante, los portavoces de ERC, Josep María Esquerda, y de ICV, Jordi Guillot, quienes vieron rechazados sus vetos a la totalidad de la reforma. Mientras el primero calificó el texto de «gran sarcasmo» y le reprochó al Ejecutivo que haya creado un «coladero» para despedir trabajadores, el segundo vaticinó que sus efectos en el mercado laboral serán «devastadores».

CCOO y UGT no tardaron ayer en responder a los cambios introducidos en la reforma. Y acusaron al Gobierno de haber negociado con los grupos «más conservadores» del Senado para «ampliar el poder empresarial en detrimento de los derechos de los trabajadores». Las modificaciones aprobadas, aseguran, «recortan» aún más dichos derechos, «abaratando y agilizando los despidos».

El texto, subrayan, «constata la sumisión del Gobierno a los poderes económicos» y supone un «atropello social» que «hace más necesaria, si cabe», la huelga general del 29 de septiembre, para «parar» la reforma.

Del tiempo parcial a la formación

> Hasta ahora, «por faltas de asistencia al trabajo, aun justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, o el 25% en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de 12 meses» un empresario podía despedir a un trabajador «siempre que el índice de absentismo total de la plantilla supere el 5%. Ahora, ya no hace falta considerar el absentismo de la empresa.

> Según el texto aprobado en el Congreso, si la empresa no llegaba a un acuerdo con el comité para aplicar un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), acudía a la autoridad laboral para que autorizara o no su solicitud. Ahora, ambas partes deberán someterse a los procedimientos de mediación previstos en el convenio colectivo. Tendrán que llegar a un acuerdo en un plazo de siete días y, si tampoco hay acuerdo, podrán recurrir a la autoridad laboral.

> Otro cambio aprobado en el Senado se refiere a los 100 días de periodo de gracia que el texto anterior concedía a los desempleados para rechazar cursos de formación sin ser sancionados con la pérdida de la prestación por paro. La actual redacción de la reforma los reduce a 30 días. Si se rechazan ofertas de trabajo, se pierde la prestación desde el primer día.

> En caso de contrato a tiempo parcial, a partir de ahora el cálculo para fijar la cuantía de la prestación por desempleo se hará por horas y no por días. El cambio es una iniciativa del BNG que apoyó el PP.

> Podrán convertirse en hijos los empleados temporales que hayan encadenado contratos temporales durante tres años sólo si han ocupado durante ese tiempo el mismo puesto de trabajo.

> La intermediación laboral —conseguir puestos de trabajo a los desempleados— tendrá siempre «carácter público», independientemente del órgano que la preste. Se quiere reforzar esa garantía ahora que la reforma autoriza a las agencias privadas de colocación a entrar en el terreno que monopolizaban hasta el momento los servicios públicos de empleo, el antiguo Inem.

> Los empleados sometidos a un expediente de reducción de jornada (el denominado 'modelo alemán') reciben la garantía de que llevarán a cabo «actividades formativas específicas» durante el tiempo en que deban dejar de trabajar.



El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo (izq.), y el de UGT, Cándido Méndez, el pasado junio. / D. SINOVA

División sindical ante la reforma de las pensiones

Toxo negociaría la propuesta de Corbacho y Méndez la descarta

Madrid
La propuesta del Gobierno de ampliar el periodo de cálculo de las pensiones desde los 15 años actuales hasta 20 ha generado una división de opiniones entre las principales centrales sindicales. El martes, el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, planteó en una entrevista ese aumento de un lustro, puesto que, a su juicio, ahora «hay cierto consenso». Y ayer volvió a insistir en que es «razonable» y que no se trata de una «medida regresiva», como señalan sus críticos, sino que, por el contrario, daría «más equidad» al sistema de pensiones.

Sin embargo, la oferta ha calado de forma desigual entre los agentes sociales. El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, se mostró dispuesto a debatir una posible ampliación más allá de los 15 años actuales, mientras que Cándido Méndez, por el contrario, descartó completamente la idea.

«Así como me parece injusto y absolutamente innecesario retrasar la edad de jubilación, el resto de las medidas son discutibles. Hay más margen de mejora en revisar la pensión de viudedad que en una ampliación del periodo de cálculo, pero podemos discutir y debemos discutir de todo», dijo Toxo en una entrevista concedida a Europa Press.

Aun así, Toxo indicó que ve «peligroso» que el Gobierno sólo hable de medidas que, como ésta o como la de subir a 67 años la edad legal de jubilación, van dirigidas a recortar el gasto. Además, el líder de CCOO acusó a Corbacho de intentar colocar «mercancía averiada»

vendiendo medidas de recorte de gasto en el sistema de pensiones, calificando esta actitud de «bastante infantil».

En cambio, el secretario general de UGT, Cándido Méndez, fue mucho más contundente en su respuesta a la propuesta de reforma del Gobierno y no encontró elementos comunes para el diálogo. En un video colgado en la página web del sindicato, Méndez instó a los trabajadores a participar con «determinación» en la huelga general del 29 de sep-

CCOO considera «infantil» el intento del Gobierno de vender los recortes de gasto

Méndez insta a acudir a la huelga general por la «amenaza contra nuestras pensiones»

tiembre como respuesta a «las amenazas contra nuestras pensiones».

Méndez esgrimió en su alocución que «hay que responder con determinación y transparencia» y «reforzar nuestra determinación en la defensa de los intereses de los trabajadores ante la ruptura laboral, el plan de ajuste y las amenazas contra nuestras pensiones. Porque son nuestras pensiones, es nuestro patrimonio, no el de los que mandan en el dinero», concluyó.

Sin embargo, el ministro, para recalcar que una ampliación no supone una amenaza, recordó que el periodo de cálculo ha pasado en los últimos años desde los dos años, hasta los ocho años, y posteriormente y de manera progresiva, hasta los 15 años, sin que haya sido una «catástrofe». Es más, Corbacho consideró que aumentar el periodo de cálculo de la pensión «ha hecho más justo al sistema y le ha dado solidez».

«No es una medida regresiva ampliar el periodo de cálculo y arroja más equidad porque el actual sistema penaliza a los que perdieron su empleo en la última parte de su vida laboral», reiteró.

Pese a la oposición, el ministerio considera, según sus cálculos, que para garantizar las pensiones hasta 2030 «sería suficiente» con elevar el periodo de cálculo de la pensión a 20 años. «Para que el sistema no entre en crisis en 2030 hay que hacer reformas y el Gobierno va a defender la necesidad de hacerlas», explicó.

Por su parte, la portavoz del PP en el Congreso, Soraya Sáenz de Santamaría, pidió al Gobierno que estudie ofrecer incentivos a los trabajadores que quieran retrasar la edad de jubilación, recalando que el PP no está de acuerdo con la postura del PSOE respecto a la reforma del Pacto de Toledo.

Corbacho apuntó que uno de los temas que «inevitablemente» será objeto de discusión en el seno del Pacto es el del periodo de cálculo de la pensión, pero afirmó que habrá que esperar a otoño para conocer las líneas definitivas de la reforma.